

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		MMCS03.02.1.18.F01
			VERSION
	FECHA APROBACION	dd/mm/aa	

Señor(s)  
**CONJUNTO RESIDENCIAL "HOSTAL" P.H**

**MEJÍA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS**  
 calle 5 Oeste No. 27-25  
 Teléfono: 8889161  
[diradmon@mejiayasociadosabogados.com](mailto:diradmon@mejiayasociadosabogados.com)  
 Ciudad

**DESPACHO COMISORIO No. 035**  
**DESPACHO COMITENTE: JUZGADO TREINTE Y TRES CIVIL DE SANTIAGO DE CALI**  
**PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**  
**DTE: CONJUNTO RESIDENCIAL "HOSTAL" P.H**  
**DEMANDADO: WILSON ANDRES DIAZTELLO Y OTRO**  
**RAD: 2018-00469-00**

Cordial saludo.

De conformidad con el Auto dictado en la presente fecha en el proceso de la referencia, se les comunica que se dispuso:

"Avóquese el conocimiento de la presente diligencia judicial según lo enunciado en el Despacho Comisorio remitido legalmente por la Oficina de Reparto de la Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia.

Para que tenga lugar la diligencia de **SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLES IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 370-108185, UBICADO EN LA CARRERA 1 # 7-12** ordenada dentro de la presente comisión, se fija como fecha para la práctica de la diligencia el día **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, a las 04:00 PM**

Se designa como auxiliar de la justicia a **MEJÍA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS** quien se ubica en la calle 5 Oeste No. 27-25 Teléfono 8889161 y correo electrónico [diradmon@mejiayasociadosabogados.com](mailto:diradmon@mejiayasociadosabogados.com).

Se notifica su nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y siguientes de la Ley 466 de 1998, así como lo establecido en los Artículos 47 y siguientes del CGP, que regulan la materia.

Comuníquese al auxiliar de la Justicia, quien de aceptar el cargo se le posesionará en el acto de la diligencia o se reemplazará si fuere necesario; cumplida la comisión vuelvan las diligencias al juzgado de origen, previa anotación de su salida y cancelación de su radicación.

Advertir al apoderado del demandante que, para la fecha y hora señalada deberá presentarse en el lugar correspondiente según las particularidades del caso, garantizando el transporte del personal de esta Inspección al lugar de la diligencia, así como su posterior regreso al lugar a indicar; por ello con la debida antelación debe comunicarse con el secuestre designado, para tal fin en el presente Auto se le suministra la información del auxiliar de la justicia. En todo caso, el secuestre designado deberá coordinar lo pertinente y necesario con el apoderado de la causa con la ebida antelación para lograr desarrollar exitosamente la presente comisión.

Cumplida la comisión vuelvan las diligencias al juzgado de origen, previa anotación de su salida y cancelación de su radicación.

Sírvase confirmar su asistencia a la diligencia al correo electrónico: [Elizabeth.bastidas@cali.gov.co](mailto:Elizabeth.bastidas@cali.gov.co), dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, indicando la referencia completa del proceso.

Agradezco la atención,  
 Atentamente.



**ELIZABETH BASTIDAS RIVERA**  
**INSPECTORA DE POLICÍA URBANA CATEGORÍA ESPECIAL**  
**INSPECCIÓN DE POLICÍA PERMANENTE DE SILOÉ TURNO 3**  
 Elaboró y proyectó Richar Stiven Caicedo Restrepo – contratista.

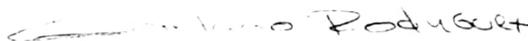
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		MMCS03.02.1.18.F01
			VERSION
	FECHA APROBACION	dd/mm/aa	

**INFORME SECRETARIAL:** Informo a la señora Inspectora Permanente de Policía de Siloé de Santiago de Cali – Turno No 3, que por reparto de la Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia, le correspondió tramitar:

**DESPACHO COMISORIO No. 035**  
**DESPACHO COMITENTE: JUZGADO TREINTE Y TRES CIVIL DE SANTIAGO DE CALI**  
**PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**  
**DTE: CONJUNTO RESIDENCIAL "HOSTAL" P.H**  
**DEMANDADO: WILSON ANDRES DIAZTELLO Y OTRO**  
**RAD: 2018-00469-00**

A fin de que se programe fecha y hora para la práctica de la diligencia. Paso a Despacho. Sirvase Proveer.

Santiago de Cali, 12 DE AGOSTO de 2022



**GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

**INSPECCIÓN PERMANENTE DE POLICIA DE SILOÉ**

**AUTO No. 4161.050.9.15.354**

Santiago de Cali, 12 DE AGOSTO de 2022

En consecuencia, "Avóquese el conocimiento de la presente diligencia judicial según lo enunciado en el Despacho Comisorio remitido legalmente por la Oficina de Reparto de la Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia.

Para que tenga lugar la diligencia de **SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLES IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 370-108185, UBICADO EN LA CARRERA 1 # 7-12** ordenada dentro de la presente comisión, se fija como fecha para la práctica de la diligencia el día **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, a las 04:00 PM**

Se designa como auxiliar de la justicia a **MEJÍA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS** quien se ubica en la calle 5 Oeste No. 27-25 Teléfono 8889161 y correo electrónico [diradmon@mejiasociadosabogados.com](mailto:diradmon@mejiasociadosabogados.com).

Se notifica su nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y siguientes de la Ley 466 de 1998, así como lo establecido en los Artículos 47 y siguientes del CGP, que regulan la materia.

Comuníquese al auxiliar de la Justicia, quien de aceptar el cargo se le posesionará en el acto de la diligencia o se reemplazará si fuere necesario; cumplida la comisión vuelvan las diligencias al juzgado de origen, previa anotación de su salida y cancelación de su radicación.

Advertir al apoderado del demandante que, para la fecha y hora señalada deberá presentarse en el lugar correspondiente según las particularidades del caso, garantizando el transporte del personal de esta Inspección al lugar de la diligencia, así como su posterior regreso al lugar a indicar; por ello con la debida antelación debe comunicarse con el secuestre designado, para tal fin en el presente Auto se le suministra la información del auxiliar de la justicia. En todo caso, el secuestre designado deberá coordinar lo pertinente y necesario con el apoderado de la causa con la debida antelación para lograr desarrollar exitosamente la presente comisión.

Cumplida la comisión vuelvan las diligencias al juzgado de origen, previa anotación de su salida y cancelación de su radicación.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:**



**ELIZABETH BASTIDAS RIVERA**

Inspectora de Policía permanente Turno No. 3  
 Elaboró y proyectó Richar Stiven Caicedo Restrepo – contratista.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		MMCS03.02.1.18.F01	
			VERSION	1
	FECHA APROBACION	dd/mm/aa		

**ESTADO**

**MARTES, 16 DE AGOSTO de 2022**

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTO
2018-00469-00	PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	DTE: CONJUNTO RESIDENCIAL "HOSTAL" P.H S.A	WILSON ANDRES DIAZTELLO Y OTRO	12 DE AGOSTO de 2022	AUTO FIJA FECHA - DILIGENCIA DE SECUESTRO

En la fecha martes 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para la Inspección de Policía y se desfija en la misma fecha al terminar el día laboral.



**GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**Auxiliar Administrativo**

Elaboró y proyectó Richar Stiven Caicedo Restrepo – contratista.